



Jefatura Cuerpo de Bomberos

Ref. IDT.20.007 Medidas COVID-19.docx

Notificación Interna

Fecha:	Correspondiente a firma electrónica
Para:	TODO EL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS
De:	Inspector Jefe Cuerpo de Bomberos
Asunto:	MEDIDAS ORGANIZATIVAS EXTRAORDINARIAS ANTE EL CORONAVIRUS 2019-SARS-COV-2

A la vista de los últimos acontecimientos y de acuerdo con la situación provocada por la infección del COVID-19 (Coronavirus), se desarrollan las siguientes medidas preventivas con los objetivos de velar por la seguridad y salud de todo el personal del Consorcio de Bomberos de Valencia y de mantener operativo el servicio esencial que prestamos a nuestros ciudadanos.

- Dado que la gran mayoría de contagios provienen del extranjero, esta Administración cancela todos los viajes programados a zonas donde el COVID-19 muestra un desarrollo importante o allá donde haya una gran afluencia de personal de distintos países / procedencias. Todos los viajes que no sean estrictamente necesarios quedan cancelados. Asimismo, se **recomienda** al personal de plantilla que **NO VIAJE** a zonas afectadas y que, de hacerlo, adopte las medidas organizativas y de higiene que correspondan para garantizar que se incorpora al parque sano y sin síntomas (fiebre, tos seca y falta de aire).
- El **personal de oficina** podrá solicitar de forma transitoria un régimen de **teletrabajo**, cuya concesión se valorará tomando en consideración las tareas realizadas y de acuerdo con las reglas de supervisión que en cada caso pudieran determinarse.
- Para evitar exponer a nuestros trabajadores a riesgos innecesarios se **cancelan todos** los actos y eventos en los que haya una importante afluencia de personal externo al CBV. Esto afecta a todas las divulgaciones (visitas a colegios y de colegios al parque, visitas de riesgos, peticiones de colaboración en eventos promovidos por municipios o asociaciones, etc.) desde hoy mismo y hasta nueva orden.
- Se **cancelarán** todos los actos y eventos en los que haya acumulaciones de personal interno que no fueran imprescindibles para la atención de emergencias. Las reuniones de Jefatura y el campeonato de rescate en accidentes de tráfico quedan igualmente cancelados. Otros eventos y actos se irán comunicando paulatinamente y desde Jefatura. Los cambios de guardia y otras situaciones que favorezcan la mezcla de personal entre distintos centros de trabajo quedan cancelados por el momento.
- **Limpieza:** Se ha demostrado que los productos con base de hipoclorito son eficaces de cara a la eliminación del patógeno, por ello:
 - En los próximos días se suministrarán a los parques y centros de trabajo pulverizadores que deben rellenarse con una solución de hipoclorito de sodio al 1%. La limpieza de equipos operativos y elementos de uso compartido tales como las emisoras, la mesa del comedor, micrófonos y auriculares en el caso de CCC, teclados de los ordenadores, etc. Se realizará humedeciendo con el pulverizador un paño desechable para limpiar con él las superficies a tratar, pasados cinco minutos se podrá proceder al secado de equipos y posterior utilización. No conviene pulverizar directamente los dispositivos electrónicos, en especial sobre las pantallas y displays.



Jefatura Cuerpo de Bomberos

Ref. IDT.20.007 Medidas COVID-19.docx

- Además, para facilitar las medidas de higiene que aquí se prescriben, los parques dispondrán de lo siguiente:
 - 1 pulverizador de plástico manual de 1l. de capacidad
 - 1 pulverizador de presión previa de 2l. de capacidad
 - 1 bidón de plástico de 5 l. de capacidad
 - 1 royo o bolsas de bayetas desechables
 - Lejía
 - Dispensadores de gel hidroalcohólico
- El desinfectante sanitario y el kit de limpieza en parques (a distribuir en las próximas horas), se destinarán en exclusiva para intervención y para higienizar en el parque los equipos operativos utilizados, por lo que no se debe utilizar en las dependencias del parque.
- Para desinfección de las zonas comunes de parque, se han dado las instrucciones precisas a la empresa de limpieza para que procedan.

Como parece que la latencia del coronavirus fuera de un huésped en el que pueda desarrollarse tiene una duración de unas pocas horas, no corresponde aumentar la frecuencia de lavado del vestuario de intervención como una medida de prevención.

Hacer un uso responsable y medido del material de protección que se ponga a tu disposición pues las empresas que suministran la mayoría de ellos están colapsadas.

- Se recuerda al personal que debe extremar las **precauciones durante la jornada de trabajo** y en este sentido, corresponde tener presentes las siguientes medidas preventivas específicas, sin perjuicio de otras que pudieran haber determinado las autoridades sanitarias:
 1. Evita en lo posible el contacto físico con los compañeros, visitas, etc.
 2. Mantén cierta distancia de seguridad (1 – 2m) con terceros, si el trabajo lo permite. El patógeno se propaga mayoritariamente por contacto directo con secreciones respiratorias de alguna persona infectada.
 3. Lávate las manos con frecuencia, preferentemente con agua y jabón (≥ 60 segundos y de forma concienzuda) pues esta es la mejor medida preventiva frente al coronavirus. Alternativamente se puede utilizar gel hidroalcohólico.
 4. Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado, nunca con las manos.
 5. Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca pues son vías habituales de entrada del patógeno que pudiera tenerse en las manos.
 6. En la cocina y con las tareas de alimentación se recomienda traer la **comida preparada** desde casa y, en caso contrario:
 - Todo el personal debe lavarse las manos antes de comer y de colaborar con el trasiego de alimentos. Esta consideración afecta expresamente a la persona o personas que en su caso cocinen.
 - En las mesas y en la medida de lo posible, el personal debe ubicarse guardando ciertas distancias.
 - Evita el fregado manual de la vajilla y haz uso del lavavajillas siempre que sea posible.



Jefatura Cuerpo de Bomberos

Ref. IDT.20.007 Medidas COVID-19.docx

- El **relevo de guardia** se organizará de acuerdo con las siguientes prescripciones:
 - El turno saliente higienizará el material de uso compartido, con ayuda de un papel desechable impregnado en una solución de hipoclorito, antes de iniciar el relevo. Si por motivos de intervención no hubiera sido posible, lo comunicará al turno entrante para que se haga cargo de esta tarea.
 - Aunque la OMS defiende que es altamente improbable el contagio a un tercero de aquél que no tiene síntomas (y en este caso no debería estar trabajando), el personal del turno entrante y el personal del turno saliente no deben juntarse ni antes ni durante el relevo. El relevo se organizará de forma que queden físicamente dispuesto y diferenciado el personal que pertenece a uno u otro turno.
 - Terminado el relevo, no se debe compartir mesa para el desayuno.
- **Centro de Comunicaciones CCC** extremará las precauciones sumando a lo presente las que la **AVSRE (112-CV)** ha puesto en funcionamiento y las actualizaciones que en adelante surjan a las mismas. Se adjunta copia. -

En lo que al servicio operativo se refiere, los criterios generales para evitar posibles contagios en los parques del servicio se centran en la consideración de contemplar a los parques como unidad a mantener libre de contaminación, es decir, los criterios de seguridad se aplican bajo el concepto de parque, en la medida en que afecta a cada uno y para garantizar el mantenimiento del servicio.

En el contexto de la sintomatología, caben dos escenarios posibles:

ESCENARIO 1. QUE LOS SÍNTOMAS APAREZCAN EN EL DOMICILIO.

Todo trabajador/a que presente síntomas compatibles con la enfermedad (**fiebre, tos, y dificultad respiratoria**) no acudirá al centro de trabajo, se pondrá en contacto con los servicios de salud para que le indiquen las medidas a tomar y lo comunicará a la empresa, unidad de Prevención de Riesgos Laborales, siguiendo las recomendaciones que le propongan. Mantendrá informado al Consorcio acerca de su evolución.

Respecto al resto de trabajadores/as que hayan estado en contacto con la persona sospechosa de contagio, si no ha existido un contacto muy cercano, no tendrán la consideración de contacto estrecho, que son los de riesgo según el protocolo del Ministerio de Sanidad y por tanto no se considerará inicialmente contagiado. No obstante, como medida preventiva pueden tomarse la temperatura cuatro veces al día (cada 6 horas aproximadamente), **en caso de tener fiebre** (más de 37°C) no salir de casa y llamar a su centro de salud o al **900 300 555**. Durante este tiempo, resulta de suma importancia mantener un estricto con el lavado regular de las manos y el evitar tocarse la cara, los ojos, la nariz y la boca.

ESCENARIO 2. SI LOS SINTOMAS APARECEN EN EL LUGAR DE TRABAJO.

Si un trabajador se pone repentinamente enfermo estando de guardia, con síntomas de infección respiratoria de vías altas (**fiebre, tos y dificultad respiratoria**), deberá:

- En primer lugar, apartarse del resto del personal lo antes posible (confinándose en un despacho con puerta y preferiblemente ventana para poder ventilar después la estancia)



Jefatura Cuerpo de Bomberos

Ref. IDT.20.007 Medidas COVID-19.docx

- En segundo lugar, deberá ponerse una mascarilla FFP2/FFP3 para evitar la posible diseminación del virus (en el caso de que lo tuviera), INFORMAR A SU INMEDIATO SUPERIOR Y ESTE A SU VEZ, TANTO AL CENTRO DE COMUNICACIONES COMO A LA UNIDAD DE PRL, y seguir las instrucciones que se indiquen para marcharse a casa lo antes posible, preferiblemente no en transporte público, y desde allí contactar con los servicios de sanidad pública (**900 300 555**).
- Respecto al resto de trabajadores/as que hayan estado en contacto con la persona sospechosa de contagio, si no ha existido un contacto muy cercano, no tendrán la consideración de contacto estrecho, que son los de riesgo según el protocolo del Ministerio de Sanidad y por tanto no se considerará inicialmente contagiado. No obstante, como medida preventiva pueden tomarse la temperatura cuatro veces al día (cada 6 horas aproximadamente), **en caso de tener fiebre** (más de 37°C) no salir de casa y llamar a su centro de salud o al **900 300 555**. Durante este tiempo, resulta de suma importancia mantener un estricto con el lavado regular de las manos y el evitar tocarse la cara, los ojos, la nariz y la boca.
- Además de lo citado en el punto anterior, se ha requerido a la empresa habitual de **limpieza** para que realice una desinfección complementaria con bases de hipoclorito (muy eficaces en la eliminación del patógeno) centrandolo esta actividad en los objetos de contacto común tales como superficies de mesas, teclados, pomos de puertas, reposabrazos, barandillas, grifos, etc.
- Para **mantener la operatividad** del servicio en caso de presencia de coronavirus se deberá tomar en consideración lo siguiente:
 - De acuerdo a las recomendaciones del Ministerio de Sanidad (Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición del Coronavirus) el personal de **bomberos** se considera un personal con baja probabilidad de exposición, y por lo tanto, toda intervención en la que exista la presencia de un potencial enfermo con coronavirus se realizará protegido por **guantes sanitarios y mascarilla FFP2**. **No** es necesario el uso del ERA para este tipo de intervenciones.
 - Aplicación del procedimiento de actuación preventiva en servicios ante la sospecha de infección por coronavirus, descrito en el documento "nuevas recomendaciones preventivas" remitido con anterioridad.
 - Solo se atenderá directamente a la persona si hay riesgo vital y no hay presencia de los servicios sanitarios. La atención en estos casos la deberá realizar el número mínimo de trabajadores posible, para evitar la posible exposición de la totalidad de la dotación.
- Además, se toman las siguientes **medidas organizativas extraordinarias** durante la vigencia de la presente orden extraordinaria:
 - Se establece cada centro de trabajo o parque de bomberos como unidades independientes, con el objetivo de evitar en la medida de lo posible el posible potencial contagio entre personal de distintos parques.
 - A tales efectos **No** se realizarán **desplazamientos de personal** entre parques, para cubrir o asegurar mínimos. En cuanto a los desplazamientos entre parques que impliquen a sargentos, jefes de parque y personal auxiliar, se intentarán **evitar** en la medida de lo posible,



Jefatura Cuerpo de Bomberos

Ref. IDT.20.007 Medidas COVID-19.docx

salvo razones de urgencia o necesidad imperiosa.

- **No** se autorizarán los **cambios de guardia** entre personal de distinto parque, y salvo casos excepcionales, se restringirán al máximo los cambios de turno en un mismo parque para evitar la diseminación de los posibles contagios.
- Asimismo, ante la falta de personal para cubrir los mínimos **únicamente** se podrá requerir como servicios extraordinarios a **personal fuera de guardia del parque afectado**, **No** de otro parque, aunque exista personal de guardia sobrante en la zona.
- En caso de no poder cubrirse la falta de personal para garantizar los mínimos, se procederá de la siguiente forma:
 - **P. Auxiliar:** Se dejará una salida reducida con 2 o 3 componentes, movilizándose a un servicio de acuerdo con los protocolos de intervención únicamente como apoyo a otras dotaciones, salvo que las características del servicio permitan su resolución por la misma. No se desplazarán a completar dotaciones al Parque de Zona. En caso de solo disponer de 1 componente, el parque quedara fuera de servicios y el personal se enviara a casa.
 - **P. Zona:** Se procederá de forma análoga al P. Auxiliar completando las dotaciones con un mínimo de 2 bomberos y garantizando la salida del BUP.

Las medidas preventivas que esta nota contiene se deberán remitir a todos los centros de trabajo para su disposición en los **tablones de anuncio**.

Estas medidas han sido contrastadas con las recomendaciones de la Conselleria y Ministerio de Sanidad y se adecúan a la situación que estamos viviendo a día de hoy, pero se irán ampliando y actualizando en la medida en la que se corresponda la aplicación de medidas o procedimientos más drásticos.

Gracias a todos por colaborar en esta situación.

José Miguel Basset Blesa
Inspector Jefe del Cuerpo de Bomberos